

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



676S0364073B0L31027B

2211510NZ

22115000M

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/17/2021

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 05 de abril de 2021

Horario: doce horas y treinta y cinco minutos y finaliza a las doce horas y cuarenta y seis minutos

Carácter: sesión extraordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.ª María Mercedes Pérez Fierro; D.ª Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.ª Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.ª Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas está presente el Sr. Abad Busto y el resto de integrantes antes mencionados participan de forma telemática, a través de una pantalla en la que aparece reflejada su imagen en celdillas, pudiendo ser vistos y oídos a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente la imagen y la voz en audio cuando intervienen, y pudiéndose ver y oír entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretaria Accidental de la Corporación, presente en la Sala de Juntas, D.ª Lucía Prieto Fernández Miranda, en sustitución del Sr. Secretario General de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, dando fe de la celebración de la sesión y de la participación en la misma de sus integrantes, en la forma antes señalada.

No participa en la sesión la Sra. Interventora Municipal D.ª Ángela Arcos Cuetos.

La sesión se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **31 de Marzo de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan gravemente el normal funcionamiento del régimen presencial, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta de la Sra. Secretaria Accidental, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



676S0364073B0L31027B

2211510NZ

22115000M

Referencia interna
E/F

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2021, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **31 DE MARZO DE 2021**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 251150003 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE BULEVAR EN LUGONES, FASE III, ENTRE LAS CALLES SANTA ISABEL Y LEOPOLDO LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria. Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 31 de Marzo de 2021, obrante en el expediente.

URBANISMO

3.- EXPEDIENTE 24114201V - NATURGY IBERIA, S.A. - OBRAS E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS, EN VIELLA. - POLIGONO INDUSTRIAL BRAVO 3, PARCELA 4 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- conceder a **NATURGY IBERIA, S.A.**, licencia de obras y de instalación de Estación de Suministro de Gas Natural licuado y comprimido a vehículos en el Polígono Bravo, 2. Parcela 4 de Granda. Siero, conforme al Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Industrial D. Ángel Casas Bachiller (con visado colegial de 20 de marzo de 2020).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Junta de Gobierno Local		
Código de verificación de documentos  676S0364073B0L31027B		
2211510NZ	22115000M	Referencia interna E/F

Segundo.- Deberá colocarse en lugar visible de la obra un cartel de identificación administrativa en el que conste el nombre del promotor, del contratista y del técnico director, así como el objeto de la obra y número de expediente de licencia municipal.

El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador, con imposición de la multa que corresponda.

Tercero.- Una vez finalizadas las obras deberá aportarse Certificado Técnico de final de obra, en el que se justifique el cumplimiento de todas las medidas correctoras y condiciones señaladas en la licencia.

4.- EXPEDIENTE 241102005 - GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U. - SEDE OPERATIVA DE EMPRESA DE ALQUILER DE MAQUINARIA (EXPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO), EN GRANDA. - POLIGONO DE GRANDA ESTE PARROQUIA GRANDA 33518 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Completar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2021, desestimando las alegaciones presentadas por **D.^a María Luz Parajón Suárez**, por las razones expuestas en el informe emitido por la Jefa de Sección de Licencias, de fecha 23 de Junio de 2020, anteriormente transcrito.

Segundo.- Mantener el acuerdo adoptado con fecha 26 de Marzo de 2021, con todas sus condiciones y términos.